

## CONTENIDO

### RÁPIDO CONSUMO DEL CONTINGENTE DE MAÍZ AMARILLO EN 2017 1

Por:  
Carlos Andrés Rojas V.

### GARANTÍAS MOBILIARIAS: TAMBIÉN PARA TENER EN CUENTA 2

Por:  
Laura Pérez.

### ¿CUÁL ES LA CLAVE DEL ÉXITO DE UN GRUPO ASOCIATIVO DEL SECTOR PORCÍCOLA? 3

Por:  
Diego Fernando Acosta Peláez.

### PROPUESTA SANITARIA DE UN EXPENDIO DE CARNES 5

Por:  
Oscar Melo y Andrés García.

Asociación Porkcolombia  
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario del mismo, por favor escríbanos a:

**Fredy Alexander González**  
fgonzalez@porkcolombia.co  
**Carlos Andrés Rojas**  
arojas@porkcolombia.co  
**Diana Lorena Sánchez**  
dsanchez@porkcolombia.co

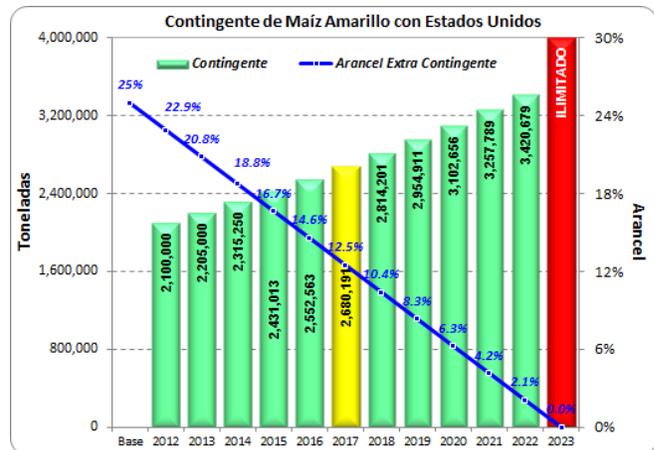
## RÁPIDO CONSUMO DEL CONTINGENTE DE MAÍZ AMARILLO EN 2017

Por  
Carlos Andrés Rojas V.  
Analista Económico Grado II.  
arojas@porkcolombia.co

Según el cronograma de desgravación arancelaria y los cupos anuales de importación para el maíz amarillo, constituidos en el Tratado de Libre Comercio, celebrado con Estados Unidos, el contingente asignado **para 2017 establece un volumen de 2.680.191 toneladas métricas (TM) que ingresarán a nuestro país con arancel de 0%.**

Una vez agotado dicho contingente, las cantidades importadas adicionales ingresarán al país con un arancel extra-contingente de 12,5% (**Gráfico 1**).

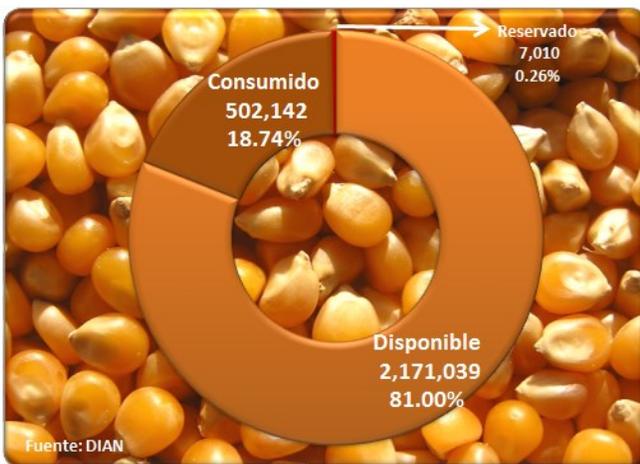
Gráfico 1



Teniendo en cuenta lo anterior, inicia el sexto año de desgravación arancelaria, la cual finalizará en el año 2023, fecha a partir de la cual, el contingente de importación para el maíz amarillo sería ilimitado y libre de aranceles. Asimismo y como es habitual, las cantidades ingresarán a nuestro país bajo la modalidad de primer llegado, primer servido.

Ahora bien, de acuerdo con el portal electrónico de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), nos sorprende que al 30 de enero del presente año, ya se han consumido **502.142 TM del actual contingente, es decir un 18.74%** del mismo (**Gráfico 2**).

Gráfico 2



Así las cosas, de mantenerse este rápido ritmo de consumo del contingente, el cupo restante, equivalente al 81% (2.171.039 TM), se agotaría por más tardar en mayo del presente año.

Vale la pena mencionar que si bien el contingente libre de arancel es beneficioso para la industria de alimento balanceado, avicultura y porcicultura, este **en realidad se queda corto para atender sus demandas**. De hecho, en 2016 el contingente correspondió a 2,5 millones de toneladas, y las cifras de importaciones del DANE al mes de octubre dan cuenta de 3,89 millones de toneladas, todas ellas procedentes de Estados Unidos.

## GARANTÍAS MOBILIARIAS: TAMBIÉN PARA TENER EN CUENTA

Por

Laura Pérez Castaño

Asesora jurídica Porkcolombia

[lperez@porkcolombia.co](mailto:lperez@porkcolombia.co)

Desde el año 2013, se encuentra vigente la Ley 1676 de 2013, “por medio de la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias”, uno de los objetivos de la citada ley es incrementar **el acceso al crédito de las empresas**, en especial, las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (Mipymes) al ampliar los bienes muebles que pueden afectarse a efectos de constituir una garantía, toda vez la regulación existente en correspondencia solo al contrato de prenda el cual trae mayores limitaciones.

Es importante entonces conocer los aspectos más relevantes de esta normatividad que busca el crecimiento empresarial y la formalización a través de mecanismos de flexibilización financiera.

### ¿Qué son las garantías mobiliarias?

Vale la pena tener en cuenta que la misma ley no trae una definición muy precisa de las garantías mobiliarias. No obstante, de su contenido puede concluirse que éstas corresponden a **toda operación que tenga como efectos garantizar una obligación con los bienes muebles del garante**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la citada ley, se pueden garantizar obligaciones presentes y futuras, propias o ajenas del garante, sobre:

1. Derechos sobre bienes existentes y futuros sobre los que el garante adquiera derechos con posterioridad a la constitución de la garantía mobiliaria.
2. Derechos patrimoniales derivados de la propiedad intelectual.
3. Derecho al pago de depósitos de dinero.

4. Acciones, cuotas y partes de interés representativas del capital de sociedades civiles y comerciales, siempre que no estén representadas por anotaciones en cuenta.
5. Derechos a reclamar el cumplimiento de un contrato que no sea personalísimo por el obligado o por un tercero designado por las partes como cumplidor sustituto.
6. En general todo otro bien mueble, incluidos los fungibles, corporales e incorporeales, derechos, contratos o acciones a los que las partes atribuyan valor económico. Se incluyen también todos los inmuebles por adhesión o por destinación.

***Así las cosas, una cosecha, semovientes, y en general cualquier clase de bien mueble puede ser susceptible de ser utilizado como garantía mobiliaria.***

### ¿Cómo se constituye una garantía mobiliaria?

La garantía mobiliaria se constituye mediante contrato escrito entre el garante y el acreedor garantizado, el cual deberá contener como mínimo:

1. Nombres, identificación y firmas de los contratantes.
2. El monto máximo cubierto por la garantía mobiliaria.
3. La descripción genérica o específica de los bienes dados en garantía.
4. Una descripción de las obligaciones garantizadas, sean presentes o futuras o de los conceptos, clases, cuantías o reglas para su determinación

Es importante tener en cuenta que ello corresponde **al contenido mínimo del contrato**, pero nada obsta e incluso es lo recomendable, que las partes adicionen otras estipulaciones contractuales con las que se pueda evitar discrepancias en el desarrollo mismo del contrato.

Por ejemplo, cuando se dé al acreedor la tenencia del bien, indicar el uso que éste puede dar al mismo o en los casos en que el acreedor no tenga la tenencia de los bienes, autorizar o no a que éste haga efectiva la obligación garantizada, solicitando al garante directamente la entrega de los bienes o a través de medidas judiciales.

### ¿Cómo se lleva a cabo la inscripción de las garantías?

Existe una plataforma virtual dispuesta para ello a la cual se puede acceder a través de la página electrónica [www.garantiasmobiliarias.com](http://www.garantiasmobiliarias.com). El registro debe ser realizado por el acreedor en dicha plataforma, solicitando una cuenta de usuario y diligenciando los formularios dispuestos para ello.

Una vez realizada la inscripción, ésta puede ser consultada y solicitar certificados en cualquier momento.

Si se quiere solicitar un crédito con entidades financieras utilizando este tipo de garantías, lo recomendable es acudir previamente a la entidad y consultar cuáles son aquellos bienes y derechos susceptibles de ser entregados.

Debe entonces tenerse en cuenta que, a partir de esta disposición normativa la expresión “prenda” queda comprendida dentro del concepto de garantías mobiliarias.

No obstante, la citada ley no deroga las disposiciones normativas existentes sobre el contrato de prenda, razón por la cual las mismas deberán armonizarse al momento de constitución de la garantía, la cual en todo caso deberá celebrarse mediante contrato escrito.

## ¿CUÁL ES LA CLAVE DEL ÉXITO DE UN GRUPO ASOCIATIVO DEL SECTOR PORCÍCOLA?

Por

Diego Fernando Acosta Peláez

Asesor Asociatividad

[dacosta@porkcolombia.co](mailto:dacosta@porkcolombia.co)

En uno de los Talleres de Fortalecimiento Asociativo, realizado el año anterior, surgió una pregunta por parte de un asistente que inspiró la construcción de esta columna, y que además en el mismo taller permitió explicar la razón del trabajo mancomunado: **¿Cuál es la clave del éxito de un grupo asociativo?**

La respuesta a una pregunta de tal magnitud podría llevar al desarrollo de muchos temas que intervienen, incluso, partiendo desde el aterrizaje de la definición de “Éxito” y la aceptación de lo que podría ser la verdadera “Clave” para llegar él. Sin embargo, para no responder “DEPENDEN”, quiero en este espacio del boletín económico compartir desde una visión simplificada lo que se respondió en esa oportunidad.

Sería muy ostentoso de nuestra parte lanzar un juicio de valor frente a la respuesta del encabezado; porque partimos desde la imposibilidad ontológica de llegar a la verdad absoluta. Sin embargo, ¿Cómo realizar un planteamiento que, por lo menos, permita asumir interpretaciones poderosas construidas desde diferentes puntos de vista y ofrecer respuestas a los participantes de los grupos asociativos para iniciar un camino hacia su propio éxito?

Actualmente vivimos en una época posmoderna en la que se ha desgastado el PODER de asignar propósitos a todas las dimensiones de nuestra vida (familia, trabajo, amigos, entre otras) basados en los discursos históricos de carácter fundamental; y con esto, se ha llegado a la incapacidad de crear un sentido pleno de la vida que necesitamos.

Muchos de los problemas sociales a los que estamos enfrentados cotidianamente son el reflejo de las respuestas que desesperadamente hemos encontrado frente a la carencia de los propósitos (Echeverría).

Cuando observamos con detalle las poblaciones más vulnerables del campo colombiano pareciera mayoritariamente que se mantiene una constante de participar pasivamente ante el transcurso espontáneo de la vida, pareciera que la ocupación del diario vivir no reta ni desafía este tipo de poblaciones, incluso pareciera que no existe el incentivo de hacerse cargo de su propia vida, como si esperaran que las respuestas y las soluciones provinieran desde su entorno y no desde el interior de cada individuo.

El éxito, como percepción subjetiva, es muy difícil de definir por depender de las preferencias humanas; sin embargo, podría plantearse que el éxito sencillamente es obtener lo que hace feliz a cada persona.

Aristóteles describe la felicidad como el FIN único y propio del hombre y que únicamente después de entender el propósito individual se podría construir el propósito colectivo (de la Polis).

Según Echeverría, la felicidad del ser humano podría radicarse en encontrar el propósito máximo de la vida de cada uno y plantea que: “Se inicia a ser feliz en la medida que cada individuo se “hace cargo” de su propia vida y crea sus propios mundos a partir de las declaraciones (actos lingüísticos con la responsabilidad de crear mundos diferentes)”.

Si el éxito es subjetivo y representa la felicidad de los seres humanos, la diferencia entre personas felices e infelices (exitosas o carentes de su propio éxito) se determina por el grado de cercanía de su propósito máximo de vida.

En un sentido práctico (realizable) una interpretación poderosa para alcanzar el éxito individualmente se refiere a la capacidad de identificar cuál es el propósito máximo de vida y la articulación de todos los recursos internos y externos para decidir cómo se alcanzará ese objetivo; Es decir, saber claramente el “Qué” y meditar todos los días el “Cómo” se logrará lo que se quiere.

Esta introducción permite vislumbrar la respuesta al interrogante que motivó la redacción de estas líneas: ¿Cuál es la clave del éxito de grupo asociativo?

Existen muchos factores que intervienen en la obtención del éxito grupal, los cuales, por su interrelación dificultan identificar algunos específicamente; sin embargo, al revisar la teoría, **el principal factor reportado que conduce al éxito es: Establecer ESPECÍFICAMENTE la razón absoluta del porqué realizar todas las actividades de la constitución** y eso en otras palabras es el camino a la autorrealización o la búsqueda de la **felicidad comunal**. En otras palabras el éxito de un grupo asociativo radica, principalmente, en la **estructuración específica de su objetivo de conformación asociativa**.

Es importante resaltar que cuándo se habla de la estructura de un objetivo para el grupo asociativo se habla de un **Objetivo Común**; que como su nombre lo indica debe ser construido por todos y para todos. Es indispensable aclarar que todo objetivo común debe ser construido relacio-

nando los objetivos individuales de cada asociado; los cuales deben ser claros y concisos y con la visión excluyente del dinero como una herramienta y no como un fin; es decir “Debemos trabajar muy duro para obtener mucho dinero” es diferente a plantear “Trabajaremos muy duro para obtener dinero suficiente como para montar nuestro centro de producción de semen porcino”, en la primera expresión se evidencia el dinero como el objetivo mientras que en la segunda el dinero es la herramienta.

La fórmula de construir un objetivo común está incompleta si no se incentiva a la acción. **No sirve de nada saber para dónde ir, sin hacer lo posible para “ir”**. En el mundo llamamos soñadores a aquellos que sueñan constantemente en sus propios “escenarios deseables”: “Quiero un automóvil nuevo”, “Voy a poner el piso a las parideras”, “Voy a certificar la granja en Buenas Prácticas Porcícolas” y estos objetivos nunca trascienden a la acción.

Como no es suficiente con la declaración del escenario deseable; porque hasta ahora se sigue siendo un simple soñador, se debe empezar a planear cómo se va ejecutar la acción para alcanzar el objetivo propuesto. **Sólo cuando se pasa a la acción es cuando se deja de ser un soñador y se pasa a ser formalmente un ejecutor de proyectos, ya sean individuales o grupales.**

Una de las recomendaciones para la planeación estratégica es fijar el escenario deseable concretamente; es decir, asignar valores de tiempo, espacio, económicos y responsables: “La granja va a estar certificada en Buenas Prácticas Porcícolas para julio de este año, con la menor inversión económica posible sin que afecte los resultados y le voy a destinar tres días a la semana durante este semestre”; diferente, ¿no?

En resumen, aunque existen diversos factores que afectan la consecución del éxito de un grupo asociativo, el primer paso para acercarnos, **es la constitución de objetivos que sean retadores y que expliquen la razón de la constitución del trabajo mancomunado.**

El objetivo debe ser conciso y específico y construido en relación de los objetivos individuales de las personas interesadas en trabajar comunitariamente.

**Aunque es muy importante determinar el objetivo común no sirve de nada declararlo sin estructurar los planes de acción necesarios para conseguir lo que se quiere conseguir en comunidad;** Por esa razón, se deben detallar las actividades necesarias asignándoles los valores de tiempo, espacio, recurso humano y económico para acercar un grupo al éxito asociativo.

#### BIBLIOGRAFÍA:

**Echeverría Rafael** (2005)  
Ontología del lenguaje, Chile.

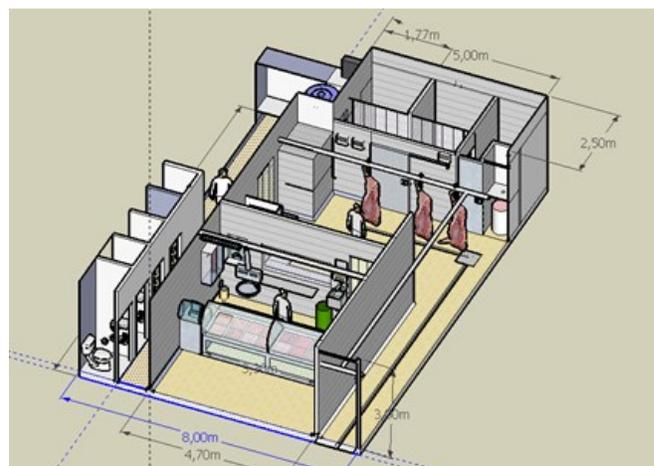
**Acevedo, M. L., & Buitrago, M.**  
(2009).

Asociatividad Empresarial, Crecimiento Productivo e Innovación. El Caso de las Pymes del Sector Textiles y Confecciones en Bogotá. Bogotá, Colombia: Universidad de la Salle.

### PROPUESTA SANITARIA DE UN EXPENDIO DE CARNES

Por  
Oscar Melo  
Coordinador de Calidad e Innovación  
[omelo@porkcolombia.co](mailto:omelo@porkcolombia.co)

Andrés García  
Asesor BPM y HACCP  
[agarcía@porkcolombia.co](mailto:agarcía@porkcolombia.co)



## Enero 2017

## Económico

La comercialización de carnes en el país enfrenta el reto en el cumplimiento de la normatividad sanitaria, que está contemplada en el Decreto 1500/07 y sus reglamentarios. Reto que no solo aplica para plantas de beneficio y salas/plantas de desposte, sino a expendios de carne.

Vale la pena recordar que los expendios de carne deben surtir procesos de inscripción y solicitud de autorización sanitaria provisional ante las secretarías de salud municipal o departamental. Además deben contar con infraestructura y equipos que mantengan la cadena de frío y en general aplicar Buenas Prácticas de Manufactura.

Al respecto del desposte, la Resolución 240 de 2013 no prohíbe que éste se pueda realizar en el mismo expendio, y de hecho, de muchos años atrás la reglamentación sanitaria lo ha permitido, pero no precisaba los requisitos de tipo técnico ni del área de trabajo.

Por ser un tema de importancia para nuestro sector, y que existe un interés por parte de los poricultores en conocer de este tema, incluso en involucrarse con la comercialización, hemos desarrollado una propuesta que cumple con los requisitos de norma actuales, también basado en los borradores que actualmente trabaja el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se considera una capacidad para despostar entre 15 y 20 canales por turno, y supone que las ventas realizadas son hechas directamente en el punto de venta y que no realiza distribución. Si ya se contempla un mayor volumen de desposte y distribución hay que considerar buscar otras opciones, incluyendo el empaque, por la limitación de espacio para este modelo de establecimiento.

A continuación expondremos algunos detalles de esta propuesta:

- Áreas que contempla el diseño
- Área de desposte: O en su defecto puede ser convertida en un área de acondicionamiento de cortes (fileteado, porcionado y empaque). Debe estar refrigerada. Esta dimensionada para 15 canales porcinas.
- Tanque de almacenamiento de agua con capacidad para un día de operación.
- Área de motores para los equipos de refrigeración.
- Cuarto de refrigeración.

- Cuarto de congelación.
- Cuarto de subproductos (ej. Huesos).
- Área de venta con vitrina de exhibición y caja para pago.
- Área administrativa (oficina).
- Baños independientes por sexo.
- Vestidores.
- Área de canastillas (lavado).
- Área social para empleados
- Cuarto de sustancias de limpieza y desinfección.
- Bodega de insumos (ej. bolsas, etiquetas).

